COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de julio de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº: 372.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de junio de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2022 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2022 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Art. 31 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "*…Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras…*".

Que, el Formulario de Ofertas en su inciso "l" reza "*…Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes …*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Cancélese el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2022 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte", de conformidad a los requerimientos planteados.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA